

CONVOCATORIA ACB-01-2023

PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN BOTÁNICA E INSCRIPCIÓN AL XII CONGRESO COLOMBIANO DE BOTÁNICA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO ASOCIADOS A LA ACB

Abierta desde el 28 de agosto hasta el 30 de septiembre del 2023

La Asociación Colombiana de Botánica (ACB), en su interés por fomentar el conocimiento de la botánica colombiana e incentivar su investigación realiza la siguiente convocatoria que tiene por objeto **apoyar el desarrollo de trabajos de investigación en botánica propuestos por estudiantes de pregrado y posgrado en Colombia.**

DIRIGIDA A

La presente convocatoria está dirigida a ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO, colombianos, socios activos de la ACB y que estén desarrollando trabajos de investigación en cualquier área de la botánica en Colombia.

FINANCIACIÓN

La ACB apoyará el desarrollo de hasta tres (3) trabajos de investigación en botánica, propuestos por estudiantes de pregrado y posgrado y ofrecerá para cada uno de dichos trabajos una financiación de hasta TRES MILLONES DE PESOS (COP \$3.000.000).

BASES Y REQUISITOS

- La propuesta de investigación debe corresponder con trabajos en cualquier área de la botánica en Colombia
- Que el mismo proyecto no tenga financiación ni compromisos de publicación previos con otras entidades.
- Los(as) proponentes pueden ser hasta dos (2) estudiantes de pregrado, preferiblemente con equidad de género. Los/as estudiantes, directores y/o asesores vinculados al proyecto deben ser socios activos de la Asociación Colombiana de Botánica y estar a paz y salvo con la membresía a 2023. Los/as proponentes que no sean socios de la ACB deberán asociarse y pagar la membresía correspondiente, antes de su postulación a la convocatoria.

(Ver información de cómo hacerse socio de la ACB:

asociacioncolombianadebotanica.com/afiliate/)

- Se deberá adjuntar: a) Certificado de aprobación del trabajo de grado por parte de la instancia respectiva de la Universidad, y b) Carta firmada por el director(a) o asesor(a), donde se comprometa a hacer la asesoría del trabajo.
- Cada estudiante deberá anexar: a) Copia de documento de identidad, y b) Certificado oficial de matrícula emitido por la universidad en la que se especifique a qué programa pertenece, e indique que tiene matrícula vigente para el segundo semestre de 2023.
- En el caso de que para el desarrollo del proyecto se requiera colección de ejemplares, se deberá contar con el respectivo permiso de colecta. Los(as) proponentes se comprometen a enviar las colecciones botánicas para ser incluidas en uno de los herbarios miembros de la Asociación Colombiana de Herbarios, ACH.
- La ACB financiará el trabajo de campo (materiales y salidas de campo para muestreos y colecta, transporte y alimentación del(los) estudiante(s)) y/o trabajo de laboratorio (estancia para análisis de laboratorio, transporte, estancia en laboratorio nacional) y/o una publicación de folleto o guía, que deberá cumplir con los requisitos de coautoría y permisos o consentimientos de comunidades sociales para publicarlos según el código de bioética.
- No se financiarán equipos, viajes para presentación de ponencias, ni pagos de análisis de laboratorio.
- Se entregará un solo apoyo por proponente.
- Los/las proponentes firmarán un acta de compromiso con la ACB y deberá(n) dar el reconocimiento a la ACB en ponencias, publicaciones y exposiciones, mediante la presentación de su nombre y logo.
- Los resultados de selección del comité evaluador asignado por la Junta Directiva de la ACB se basarán en el cumplimiento de los requisitos, la calidad de la propuesta de investigación y la equidad. La Junta Directiva de la ACB no dará explicaciones sobre las decisiones tomadas y los resultados serán inapelables.

Deben generar videos de saludo y comentar en qué consistió el trabajo financiado para redes sociales de la ACB

DOCUMENTOS

- Propuesta de investigación según las indicaciones especificadas en formato adjunto.
- Carta de postulación dirigida a la Asociación Colombiana de Botánica - Junta Directiva. Debe enviarse firmada por los(as) proponentes (estudiantes, directores y/o asesores), lo cual significará la aceptación de los términos y compromisos de la convocatoria.
- Certificación emitida por la autoridad académica pertinente, en la que conste que

el(los)/la(las) estudiante(s) proponente(s) está(n) matriculado(a)s para el semestre 2023-II.

- Copia por ambos lados de la Cédula de Ciudadanía de los estudiantes, directores y/o asesores.
- Se deberán adjuntar: a) el certificado de aprobación del trabajo de grado por parte de la instancia respectiva de la Universidad, y b) la carta firmada por el director(a) o asesor(a), aceptando su rol como asesor del trabajo.
- Comprobantes de pago de membresía a la ACB de estudiantes, directores y/o asesores.
- Si es el caso, copia del permiso de colecta respectivo.

La documentación completa debe ser enviada solamente por medio digital en dos archivos en pdf, uno con la Propuesta de investigación y el Acta de Compromiso, y otro con los demás documentos en el orden mencionado anteriormente, en un solo mensaje, con los datos personales del proponente (Nombre completo y Número de teléfono de contacto), al correo electrónico: asociacioncolombianabotanica@gmail.com

Especifique en el asunto la Beca solicitada de la siguiente manera:

- CONVOCATORIA ACB-01-2023 INVESTIGACIÓN

CONDICIONES PARA EL DESEMBOLO DEL APOYO

El desembolso por el valor especificado en el presupuesto de la propuesta, sin exceder TRES MILLONES DE PESOS (COP \$3.000.000), se realizará directamente al director(a) o asesor(a) principal del trabajo de investigación, quien, una vez haya sido notificado del otorgamiento del apoyo, deberá manifestar su aceptación por escrito. En caso de que sea estudiante de posgrado se hará desembolso al mismo. Además debe proporcionar un documento con el respectivo flujo de caja propuesto (formato que se enviará con la notificación de aceptación de la propuesta), así como la información de una cuenta bancaria en la cual se consignará el respectivo apoyo.

COMPROMISOS

- Se deberá entregar un informe parcial tres (3) meses después de realizado el desembolso. Al culminar la investigación, se presentará a la ACB el informe final, que dé cuenta del cumplimiento de los objetivos del proyecto, así como con el cronograma, actividades, metas, resultados y productos, en cuanto a publicaciones, presentación de ponencias en eventos académicos, realización de eventos y demás actividades agendadas, junto con la constancia de que el trabajo de investigación fue culminado, expedida por la dirección del programa o la autoridad académica correspondiente.

- Junto con los informes de avance y final se deberán suministrar los documentos legales como facturas de pago, recibos, etc., que justifiquen los gastos. Las facturas y recibos deben hacerse a nombre de la Asociación Colombiana de Botánica, ACB, con Nit: 900001324-1 y enviados al correo electrónico: asociacioncolombianabotanica@gmail.com.
- Los resultados de la investigación deberán presentarse en el siguiente Congreso Colombiano de Botánica (2024), para lo cual se exonera del pago de inscripción al (a los) estudiantes autores del trabajo de investigación.

TIEMPO DE VIGENCIA

Los(as) beneficiarios(as) de esta convocatoria tendrán hasta quince (15) días después de la publicación de los resultados, como vigencia para solicitar el desembolso del apoyo. El tiempo máximo para la ejecución de la propuesta de investigación es de cinco (5) meses.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	28 de agosto 2023
FECHA LÍMITE DE ENVÍO DE POSTULACIONES	30 de septiembre 2023 (23:59)
FECHA LÍMITE PARA ASOCIARSE A LA ACB	30 de septiembre 2023
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	9 de octubre 2023
MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA BECA	Hasta el 13 de octubre 2023
DESEMBOLSO DEL APOYO	Hasta el 27 de octubre 2023
PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL	Hasta el 27 de abril 2024



NIT: 900.001.332-1

**FORMATO DE POSTULACIÓN DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA ACB-01-2023, PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS DE
INVESTIGACIÓN EN BOTÁNICA E INSCRIPCIÓN AL XII CONGRESO
COLOMBIANO DE BOTÁNICA**

Datos de proponentes: *(si hay más de un/a estudiante o más de un/a director/a, asesor/a, copie y diligencie los campos necesarios).*

Nombre completo de el o la ESTUDIANTE:			
Institución:			
Programa:		Semestre:	
Correo electrónico:		Celular:	
Grupo de Investigación / Código Colciencias		Tiempo de vinculación a la ACB	
Nombre completo del DIRECTOR/A o ASESOR/A:			
Institución:			
Correo electrónico:		Celular:	
Grupo de Investigación / Código Colciencias		Tiempo de vinculación a la ACB	



NIT: 900.001.332-1

Presupuesto: (El valor solicitado a la ACB no debe exceder COP \$3.000.000. Ajuste la tabla según el número de rubros y fuentes de financiación que requiera y especifique si realizaran aportes en especie).

Rubro	Valor solicitado ACB	Otras fuentes	Total
Subtotales			
Valor total del proyecto			

Nombre del Herbario donde ingresarán ejemplares herborizados:	
Institución:	
Ciudad y Departamento:	

ACTA DE COMPROMISO

ASPECTOS GENERALES

1. Compromisos

Los proponentes del presente proyecto de investigación se comprometen a cumplir con lo estipulado a continuación:

- 1.1. Cumplir con los objetivos generales y específicos del proyecto, así como con el cronograma, actividades, metas, resultados y productos, en cuanto a publicaciones, presentación de ponencias en eventos académicos, realización de eventos y demás actividades agendadas.
- 1.2. Presentar, con el aval del(la) director(a) o asesor(a) del proyecto, un informe de avance a los tres (3) meses de recibido el desembolso, de acuerdo al cronograma de actividades y un (1) informe final de resultados, que incluya el cumplimiento de metas, objetivos y ejecución presupuestal.



NIT: 900.001.332-1

- 1.3. Presentar junto con los informes, los respectivos soportes (certificados, listas de asistencia, registros fotográficos y/o audiovisuales) de las actividades presupuestadas y desarrolladas como parte del proyecto.
- 1.4. Presentar junto con los informes los documentos legales como facturas de pago, recibos, etc., que justifiquen los gastos. Las facturas y recibos deben hacerse a nombre de la Asociación Colombiana de Botánica, ACB, con Nit: 900001324-1 y enviados al correo electrónico: asociacioncolombianabotanica@gmail.com y en físico a la junta directiva de la ACB.
- 1.5. Cumplir con la reglamentación interna de cada institución y la legislación vigente relacionada con propiedad intelectual.
- 1.6. Ejecutar los recursos proyectados en su totalidad, mínimo al 27 de abril de la vigencia de ejecución, para evitar sanciones a los ejecutores del proyecto (estudiantes y directores(as) o asesores(as)).
- 1.7. Presentar los resultados finales del proyecto en el XII Congreso Colombiano de Botánica.
- 1.8. Dar el respectivo crédito a la ACB, en las publicaciones y presentación de ponencias en eventos académicos, como promotora e impulsora del talento investigativo y de la apropiación social del conocimiento.

2. Entrega de Informe

Descripción	Fecha
Entrega de Informe final	27/04/2023

3. Prórroga.

No se concederá prórroga para la entrega de informes

4. Aplazamiento.

No se concederá aplazamiento para el desarrollo del proyecto

CONFIDENCIALIDAD

Los integrantes del grupo garantizarán la confidencialidad de la información generada durante la ejecución del proyecto, que pueda colocar en riesgo la propiedad industrial de los productos generados en el mismo.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los integrantes del grupo garantizarán el respeto a los lineamientos del Estatuto de Propiedad Intelectual vigente de cada institución.

Derechos Morales



NIT: 900.001.332-1

Nombres de quienes se considerarán autores por efectuar aportes intelectuales originales en el desarrollo del trabajo

Nombre	Rol en el proyecto (estudiante, director o asesor)

Nombres de quienes tendrán derecho a mención, como miembros del equipo ejecutor, por su rol

Nombre	No de identificación	Rol

Compromiso de calidad de los productos

Los/las proponentes (estudiantes, director/a o asesor/a) se responsabilizan y comprometen a entregar los productos descritos, así como los informes, en una óptima calidad e igualmente se comprometen a responder por los ajustes y correcciones que se deriven de la evaluación de pares a los que se someterán los productos.

Sanciones por Incumplimiento

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas dentro de la presente acta, dará lugar a una sanción de veda para que los proponentes puedan acceder a nuevas becas y/o apoyos económicos con la ACB.

Igualmente, si ya se ha hecho desembolso de dinero por parte de la ACB, éste deberá ser devuelto en su totalidad.



NIT: 900.001.332-1

Cuando el incumplimiento se derive de eventos de fuerza mayor o caso fortuito demostrable por cualquiera de las partes, no se aplicará el anterior párrafo. En todo caso, el/la director/a o asesor/a del proyecto podrá presentar sus argumentos por escrito a la junta directiva de la ACB, quienes analizarán la situación y decidirán sobre la aplicación o no de la sanción.

Causales de Retiro

No se permite el retiro de los integrantes del grupo de trabajo, excepto por fuerza mayor.

Cualquier modificación deberá ser notificada por escrito a la junta directiva de la ACB, quienes analizarán la situación y decidirán sobre su aceptación.

La presente acta de Compromiso se firma a los ____ días del mes de _____ de _____

[Nombre estudiante 1]

[N° Cédula de ciudadanía]

[Nombre estudiante 2]

[N° Cédula de ciudadanía]

[Nombre del director/a o asesor/a 1]

[N° Cédula de ciudadanía]

[Nombre del director/a o asesor/a 2]

[N° Cédula de ciudadanía]

BORIS VILLANUEVA TAMAYO

Presidente de la ACB

EDWIN TRUJILLO TRUJILLO

Vicepresidente de la ACB